



"Mejía la Perla del Pacífico"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°014 -2015-MDM

Mejía, 20 de Marzo del 2015

El Concejo Distrital de Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Marzo del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por la ley 27972 orgánica de municipalidades, los Gobierno Local, son entidades básica de la organización territorial del estado, promotores del desarrollo local, por personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio No. 043-2015-GREA-GREA-DUGELI/IE. No. 40494-"JAQG", la señora Directora de la Institución Educativa No. 40494 "José Abelardo Quiñones Gonzales" de Mejía, solicita el apoyo con el pago de una cocinera y la dación de combustible (gas propano) a fin de preparar los alimentos que les son entregados para el programa social QALI WARMA.

Que, mediante Oficio No. 013-2015-GREA-DUGELI-DIEI-SJ-MEJIA, la señora Directora de la Institución Educativa Inicial "San José" de Mejía, solicita el apoyo con la preparación del desayuno escolar ya que son beneficiarias del programa social QALI WARMA.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 10° del Artículo 82° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, son funciones de los municipios Distritales, fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 08° del D.S. 008-2012-MIDIS que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA,



RUC 20198022480

"Mejía la Perla del Pacífico"

establece que los Gobiernos Locales podrán colaborar con la implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

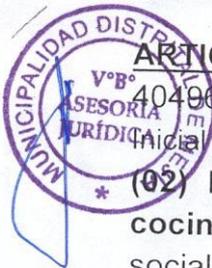
Que, mediante Informe N° 033-2015-SGDSE-MDM, la Sub Gerente de desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Mejía precisa que se requiere aprobar el presupuesto necesario a fin atender el apoyo solicitado por las señoras directoras.



Que, mediante Informe N° 026-2015-EPP-MDM, de la responsable de Planificación y Presupuesto, manifiesta que el apoyo solicitado puede cubrirse con la Partida Presupuestaria respectiva.

Por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que la confiere el artículo 20ª inciso 4ª de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal en la sesión Ordinaria del Concejo de Fecha 20 de marzo del año 2015.

ACUERDA:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL APOYO a la Institución Educativa No. 40496 "José Abelardo Quiñones Gonzales" de Mejía y a la Institución Educativa Inicial "San José" de Mejía, con la **dación de combustible en la cantidad de dos (02) balones de gas propano en forma mensual y con el pago de una cocinera**, a fin de preparar los alimentos que les son entregados para el programa social QALI WARMA.



ARTICULO SEGUNDO.- AFECTESE con la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados, Meta: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros. Siendo el presupuesto de S/. 9,000.00 para la contratación de una cocinera y de S/. 1,080.00 para la adquisición de balones de gas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Mejía

Juana Rosa Arenas Asplicueta de Meza
ALCALDESA